

INVITACIÓN A COTIZAR No. 771 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO Y ESTANDARIZACIÓN DE LA NOTA TÉCNICA DEL PGP DE CÁNCER, DESAGREGADA POR TIPO DE DIAGNÓSTICO, RIESGOS (TÉCNICOS, PRIMARIOS Y RELACIONADOS), DETALLES DE TECNOLOGÍAS INCLUIDAS, FRECUENCIA DE USO O LA CANTIDAD ESTIMADA, POBLACIÓN, VALORES, PRECIOS Y/O TARIFAS, VALOR TOTAL POR CONJUNTO DE TECNOLOGÍAS, CATÁLOGOS O LISTAS DE REFERENCIAS, EXCLUSIONES, ENTRENAMIENTOS, CAPACITACIONES Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AL DESEMPEÑO DE LOS MODELOS PGP DE CÁNCER, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la Empresa MD CONSULTING GROUP Recibidas oportunamente a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 11 de noviembre de 2019 a las 03:43 P.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Agradeciendo la invitación a participar en la cotización para el Diseño y estandarización de la nota técnica del PGP de cáncer y de revisando los términos de referencia Anexo 3 para la elaboración de la propuesta de la Invitación a Cotizar No. 771 de 2019, deseamos tener claridad de si el rango económico para la presentación de la propuesta económica, que en el punto número 3.1.2.1 se refiere a un valor entre \$60'000.000 y \$70'000.000.

En este punto solicitamos aclarar si este rango incluye si o no el valor del IVA.

Por otro lado en el mismo documento en el punto 3.1.2.2 se refiere a un precio de la oferta por \$75'000.000 incluidos impuestos (\$63.025.210+IVA), lo que genera confusión con respecto al punto anterior.

RESPUESTA:

Se aclara que este valor incluye todo tipo de impuestos (IVA - ICA - Etc.)

En todos los rangos debe estar incluido el IVA

B) Observaciones presentadas por la Empresa PWC COLOMBIA Recibidas oportunamente a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de noviembre de 2019 a las 09:52 A.M.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 771 DE 2019

Página 2 de 2

PRIMERA PREGUNTA:

Agradecemos nos puedan aclarar un punto del **ANEXO No. 3** correspondiente al "**monto certificado**" descrito en el **Numeral: 3.1.1.1.** con respecto al número de certificaciones que permita cumplir con el monto de contrato que otorga los 200 puntos.

Ampliación de la pregunta:

¿Si con una certificación se cumple y se supera el monto máximo de \$ 27'000.000 para obtener los 200 puntos, es necesario adjuntar otras certificaciones adicionales?

La pregunta obedece a que la **NOTA 1** del mismo numeral menciona que "**Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes**" y por lo tanto consideramos que si cumple con un monto igual o superior a \$ 27 Mill. para lograr el máximo puntaje, no se hace indispensable adjuntar otras certificaciones generales y específicas que adicionalmente también debemos incluir para cumplir los requisitos definidos en los numerales **2.2. de Experiencia General** y **2.3 de Experiencia Específica** dentro de los **Requisitos Habilitantes del numeral 2.**

RESPUESTA

Estas certificaciones deben ser diferentes a la exigida en el numeral 2.2.

Se mantienen los requisitos conforme se encuentran publicados.



LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Subdirectora de Atención Médica y Docencia
Con funciones de la Dirección General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratos (E)
Elaboró: Keila Lizeth Acosta Ramirez – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.